

INFORME SOBRE EL PREACUERDO CON ASSE

Desde el Comité Ejecutivo de FEMI queremos informar a los colegas algunos de los avances alcanzados en los preacuerdos con ASSE, gracias al compromiso, trabajo y lucha de cada uno de los colegas del interior y de sus respectivos gremios locales.

Antecedentes.

Al poco tiempo de iniciado el nuevo Comité Ejecutivo de FEMI se comunica el presidente del SMU con el presidente de FEMI para iniciar una nueva etapa en el relacionamiento entre los dos gremios donde se acuerda iniciar un trabajo conjunto en varias áreas en los que se lleguen a acuerdos y plataformas en común. En esa línea se conforma por parte de FEMI un grupo de trabajo que está en contacto directo con el Comité Ejecutivo de FEMI.

En esta línea se generó un ámbito de negociación más técnico de intercambio entre FEMI-SMU donde participaron en varias instancias representando al SMU Economista Luis Lasarov, Dr Federico Preve, Ec Federico Penino , Abogada Dra Romina Luciano, y representando a FEMI Dr Osvaldo Bianchi, Dra Patricia Nava, Abogada Dra Alicia Queiro, Dra Maria Ines Guerrero y Dr Daniel Strozzi.

Preacuerdo.

En las reuniones de trabajo se ha intercambiado información y es en parte de donde surgen los insumos para este último preacuerdo con ASSE.

El equipo técnico del SMU analizó el presupuesto de ASSE logrando identificar partidas no ejecutadas y otros posibles recursos no asignados actualmente, y mediante una redistribución de esos recursos se podría contar con una suma importante de dinero que va de 250.000.000 de pesos a 900.000.000 pesos. Independientemente que no se le asignen nuevos recursos a ASSE.

Es con estos recursos que se plantea por parte de los representantes de FEMI los reclamos de los colegas del interior, siendo algunos mas generales y otros mas específicos de algunas localidades, se logra abordar con éxito los temas mas generales.

De esa cifra se logró negociar algunos de los puntos que planteamos desde FEMI. Esto es:

Pago de Partida Variable

Que representa el 3,5 % del pago anual total (sin incluir aguinaldo ni partidas variables extras), que se abone de forma similar a los colegas que trabajan en el medio privado.

Equiparación Salarial.

Tender a que todos los colegas cobren el mismo valor hora que cobran los presupuestados de 12 horas semanales, ya que los valores hora quedaron muy desfasados, cobrando algunos colegas por 12 horas semanales prácticamente lo mismo que otros colegas que trabajan 24 hs semanales. Siendo absolutamente injusta esta situación se plantea que sea una prioridad ajustar estas diferencias, mas allá de otras inequidades que nos plantean los colegas y que pretendemos también subsanar en este proceso permanente de negociación.



Presupuestación.

Extender el plazo de ser pasibles de presupuestación a todos los médicos contratados según el artículo 201 de la ley 19.535 incluyendo a todos los ingresados hasta el 30 de Junio de 2018.

Además, en el preacuerdo surgen otros puntos negociados por la Federación de Funcionarios.

Comité Ejecutivo de FEMI